

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 074

CASTRO, 19 de Febrero del 2014.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda; el documento fecha 19.02.2014 de Director de Obras, lo dispuesto en los artículo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO


**DESIGNASE** comisión de servicio al funcionario (a) municipal, Sr. ( a ) **VICTOR ALVARADO VERA**. Profesional Grado 11° EMR, para viajar a la Isla de Chelín, el día 19 y 20 de Febrero del 2014, con motivo de coordinación trabajos de maquinaria ( desmalezadoras ) en la Isla de Chelín.

CANCELESE, un viático del 100% por el día 19 de Febrero del 2014 y un 40% por el día 20 de Febrero del 2014, al funcionario anteriormente señalado.

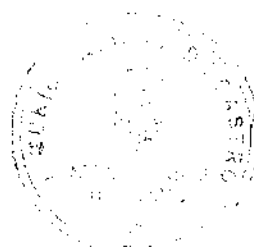
El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21 Item 02, del presupuesto vigente de la Ilustre Municipalidad de Castro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

" Por Orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"